

La UE extiende hasta noviembre de 2023 las sanciones contra funcionarios chavistas

El Consejo de la Unión Europea (UE) extendió hasta el 14 de noviembre de 2023 las sanciones impuestas en contra de funcionarios del régimen de Nicolás Maduro por socavar la democracia y violar los derechos humanos de los venezolanos.

La UE publicó en su Diario Oficial de este viernes la resolución adoptada el 10 de noviembre mediante la cual se extienden por un año más las medidas restrictivas en contra más de 50 funcionarios chavistas.

En su decisión, el Consejo Europeo destacó que “estas medidas no afectan a la población en general y podrán revertirse en función de los avances realizados en el restablecimiento de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos en Venezuela”.

Las primeras sanciones de la UE contra el régimen de Maduro fueron adoptadas en noviembre de 2017, a raíz de la represión que dejó más de un centenar de muertos durante las protestas antigubernamentales y por el socavamiento del Estado de Derecho con la ilegítima constituyente chavista. Desde entonces, la lista de sancionados se ha ido incrementando y su vigencia se ha prorrogado en tres oportunidades.

AP